Fix (afiliada de Fitch) asigna la calificación de ON Clase IX Serie I y Serie II de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.

23 de octubre de 2014

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” asigna la categoría A1+(arg) a la calificación de las Obligaciones Negociables Clase IX Serie I y la categoría AA(arg) con perspectiva negativa a la Clase IX Serie II de las obligaciones negociables a ser emitidas por Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. Un detalle de las acciones de calificación se encuentra al final de este comunicado de prensa. Las ON Clase IX Serie I serán por un valor nominal de $50 millones ampliable hasta un máximo de $160 millones, con un vencimiento a los 270 días desde la fecha de emisión. El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie I será pagado en una sola cuota en la Fecha de Vencimiento y devengarán un interés a una tasa fija. Los Intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos a los 90 días contados desde la Fecha de Emisión, a los 180 días contados desde la Fecha de Emisión y en la Fecha de Vencimiento de la Serie I. Las ON Clase IX Serie II por un valor nominal de $110 millones ampliable hasta un máximo de $160 millones, con un vencimiento a los 24 meses desde la fecha de emisión. El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie II será pagado en tres cuotas divididas de la siguiente manera: A los 15 meses computados desde la Fecha de Emisión, o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil, se amortizará el 33,33% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie II; A los 18 meses computados desde la Fecha de Emisión, o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil, se amortizará el 33,33% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie II ;y En la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie II se amortizará el 33,34% del valor nominal. Los Intereses de las Obligaciones Negociables se devengarán a una tasa variable, que será igual a la Tasa de Referencia (BADLAR privada) más un margen de corte a definir al finalizar el proceso de colocación. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Serie I y de las Obligaciones Negociables Serie II, no puede superar el monto nominal global total de $160.000.000, sin perjuicio de que cada una de las series podrá ser emitida por un monto nominal mayor o menor al Valor Nominal de Referencia de la Serie I y al Valor Nominal de Referencia de la Serie II. FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN Las calificaciones de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (FCCF) se fundamentan en el respaldo de su accionista directo (Fidis SpA), y las sinergias que con él establece. Asimismo, se considera positivamente su favorable modelo de negocios, su buen desempeño y adecuada rentabilidad, la calidad de sus activos y su holgada capitalización. SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES Un deterioro severo en la calidad crediticia de sus accionistas y/o en el desempeño de FCCF podría generar presiones a las calificaciones de la compañía. Sin prejuicio de eventos que pudieran afectar positiva o negativamente la calificación de una entidad en particular, la Calificadora mantiene una perspectiva negativa para el sistema financiero local. Esta perspectiva podría derivar en bajas de calificaciones de entidades si se concretaran medidas adicionales de intervención en el sector, en el caso que la economía continúe el proceso recesivo y/o aumente la volatilidad del entorno operativo que afecten su desempeño. FIX SCR asignó las siguientes calificaciones de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.: - Las Obligaciones Negociables Clase IX Serie I por $50 millones ampliable hasta un máximo de $ 160 millones: A1+(arg). - Las Obligaciones Negociables Clase IX Serie II por $110 millones ampliable hasta un máximo de $ 160 millones: AA(arg), perspectiva negativa. Contactos Analista Principal Mauricio Villarreal Analista 5411- 5235 - 8131 mauricio.villarreal@fixscr.com Analista secundario Maria Fernanda López Senior Director 5411 – 5235 - 8100 mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los medios: Douglas D. Elespe, doug.elespe@fixscr.com, 5235-8100 Se utilizó el Manual de Calificación presentado ante la Comisión Nacional de Valores disponible en www.cnv.gob.ar Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, FIX SCR ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH o FIX SCR ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP: / / FITCHRATINGS.COM / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH o FIX SCR, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH o FIX SCR PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH o FIX SCR.